

QUILLOTA, 12 de Marzo de 2021

EXENTO Nº: 1213

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 2348 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1547 de fecha 22/10/2020 y La Orden de Trabajo Nº 23 de fecha 15/01/2021 del **CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2107 de Fecha 16/12/2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2277 de Fecha 30/12/2020;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Educación Diferencial;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

MARÍA VERÓNICA CÁCERES SOTO

9.776.664-9

EDUCADORA DIFERENCIAL

MEDIA

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

17/11/2020 HASTA 31/12/2020 REEMPLAZO POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUÚAS DE DANIELA RÍOS ARAYA RUT: 16.500.191-5

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA